



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA N°2
OFICIO

AMC-SDG-IP2-064-2020
Cajicá, 24 de enero de 2020

SEÑORAS:

TERESA URICOCHEA SALAZAR, CAROLINA URICOCHEA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TERESA URICOCHEA SALAZAR, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CAROLINA URICOCHEA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

DIRECCIÓN: VEREDA CHUNTAME- SECTOR LA CUMBRE – PREDIO ALTO CHORRERA LOTE 16.

TELÉFONO: 310-625-7072

CORREO ELECTRONICO: caroumol19@hotmail.com

CAJICÁ – CUNDINAMARCA

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PROCESO POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA – N° 011-2018.

Por medio de la presente me permito solicitar su comparecencia a las instalaciones de la Inspección de Policía No. 2, ubicada en la Carrera 12, No. 18 – 25 Barrio Capellania, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la correspondiente comunicación, con el fin de notificarse de manera personal del auto de fecha 22 de enero de 2020, mediante el cual se fijó fecha y hora para audiencia pública, providencia contra la que no procede recurso alguno.

Así mismo, deberá comparecer a las instalaciones de la Inspección de Policía No. 2, ubicada en la carrera 12, No. 18- 25 Barrio Capellania el jueves, trece (13) de febrero de dos mil veinte (2020), a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), a fin de llevar a cabo audiencia pública dentro del PROCESO CCIU-011 de 2018, por Comportamiento Contrario a la Integridad Urbanística – establecidos en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y convivencia.

De conformidad con el artículo 223°, parágrafo 1°, de la Ley 1801 de 2016: “(...) *Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.* (...)”. Negrilla fuera de texto.

FAVOR NO PRESENTARSE CON MENORES DE EDAD Y/O ACOMPAÑANTES, ASISTIR CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL Y EL RESPECTIVO CITATORIO.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

SERGIO DAVID GUECHA GONZÁLEZ
INSPECTOR DE POLICÍA N° 2

Proyectó: Viviana Andrea Martínez Sánchez- Técnico Administrativo IP2
Revisó y aprobó: Sergio David Guecha González- Inspector de Policía no. 2

CONSTANCIA DE RECIBIDO Favor diligenciar de manera completa y legible sin enmendaduras ni tachones utilizando los espacios

NOMBRES _____

C. No. _____ DE _____

TELÉFONO _____

CORREO ELECTRONICO _____

FIRMA _____

FECHA _____



Unidos con toda seguridad